



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO Que corresponde cubrir el cargo de Director de Liquidaciones y Control Posterior.

Que mediante Nota N° 135/08 Letra: Presidencia, del día 17 de Marzo de 2008 remitida al Secretario Administrativo, fue impulsado el procedimiento indicado en la Resolución de Presidencia N° 013/08; para recabar opinión voluntaria de las autoridades del área (la que podría ser expuesta hasta el día 28 de Marzo del corriente año inclusive).

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que habiéndose vencido el plazo para expedirse el día 28 de Marzo del corriente año, no se han recepcionado opiniones al respecto.

Que dicha Dirección se encuentra a cargo provisional del Agente Julio WILDER, Legajo N° 161, Cat.23, Sub. Cat. 24 P.A. y T., quien en cuanto ha podido apreciar esta Presidencia, demostró conocimiento, aptitud y preocupación constante en su desempeño funcional.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 7 de Abril del corriente año, en el cargo de la Dirección de Liquidaciones y Control Posterior, dependiente de la Secretaría Administrativa, al agente WILDER Julio, Leg. N° 161, Cat. 23, Sub. Cat 24 P.A. y T., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- PROMOCIONAR al agente designado en el artículo precedente, a la categoría 24 P.A. y T. de acuerdo a lo establecido en la Resolución L.P. N° 131/07 Artículo 5°, con respecto a las categorías escalafonarias.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

074 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo